



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tamaulipas., 24 de Febrero de 2021.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita **Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación y al Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COEPRIS)**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La educación es pilar fundamental de cualquier sociedad y para que su progreso siga sin impedimentos, es nuestro deber buscar la manera de que no se quebrante este derecho humano, las y los niños son el futuro de nuestra sociedad y en ningún momento debemos de desprotegerlos, sino al contrario debemos de asegurar que sigan recibiendo la educación para que sean las próximas generaciones que construyan un México fuerte.

La pandemia mundial originada por el virus del Covid-19 que azota a México, ha desatado incertidumbre sobre el futuro de la educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, este hecho sin precedentes en la historia de nuestro país ha puesto a la ciudadanía en general a cambiar el estilo de vida que se tenía y el sector educativo no es diferente.

Por desgracia la educación que imparte el Estado como obligación constitucional también se ha visto afectada desde que se registraron los primeros contagios en México y al ser señalados como focos de contagios, se comenzó así la Fase 2 de la pandemia de Covid-19 a finales de marzo del año pasado, cuya conclusión sería la suspensión de clases en todo el territorio nacional para proteger la vida y la salud de los educandos.

En este sentido, el periodo escolar 2019-2020 se vio perjudicado de tal forma en que las niñas, niños y adolescentes *no pudieran regresar a clases para finalizar el ciclo escolar*, por lo que la Secretaría de Educación Pública anunció que ante el creciente número de contagios en el país se dieron por concluidas las clases modificando así el presente ciclo escolar 2020-2021.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



La Secretaría de Educación Pública ha señalado protocolos para un regreso a clases sea seguro y del menor riesgo posible, que van desde integración de Comités Participativos de Salud Escolar, sanitizar las aulas escolares, garantizar el acceso de agua, jabón y gel antibacterial, además de promover protocolos de sana distancia en las escuelas, asistencia alternada entre los alumnos entre otros.

En días pasados el titular de la Secretaría de Educación Pública hizo mención que el regreso a clases a los recintos escolares será solamente cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde, el cual será semipresencial y de forma gradual, a su vez aquellos estados de la república que se encuentren en semáforo epidemiológico amarillo podrán regresar de manera deliberada y voluntaria a las actividades de asesoría pedagógica y socioemocional, las cuales se tienen previstas si las condiciones lo permiten, tentativamente comenzarán en los primeros meses del año 2021.

Las niñas, niños y adolescentes son un grupo vulnerable de la sociedad por lo que se debe dar una mayor protección a su esfera jurídica, principalmente en estos tiempos de pandemia donde se debe de garantizar el derecho a la salud, así como lo establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 13 fracción IX.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa, al Titular de la Secretaria de Educación Pública y al Comisionado Estatal para la Protección de Riesgos Sanitarios, (COEPRIS), para que, en la medida de sus atribuciones, en cuanto se instruya el regreso a clases, se asegure y a su vez se dé la garantía que se entregará el material desinfectante a las escuelas y aulas de estudio, asimismo, a partir de la aprobación del acuerdo de manera mensual deberá realizarse la debida sanitización de los recintos escolares, para salvaguardar la salud de nuestros maestros y estudiantes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS